

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0906-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Asunto: Ratificación o rectificación de informe técnico. Exp. 2019-00247

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

Señor Director Metropolitano:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0896-O de 28 de febrero de 2023, el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del señor Concejal Metropolitano Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, remite el oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-0106-O y sus anexos, suscrito por el Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos, Director Metropolitano de Catastro; a fin de que se analice y se emita el criterio legal correspondiente, en relación a la enajenación directa de la faja de terreno No. 2, a favor de los copropietarios colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-0106-O de 02 de febrero de 2023, el Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos, Director Metropolitano de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, informó que (Énfasis añadido): “[...] una vez que se cuenta con el Informe Técnico por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a RECTIFICAR el Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2021-1633 emitido con Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1960-O de 08 de septiembre de 2021, con la emisión del Informe Técnico Nro. STHV-DMC UCE-2023-0142 de 31 de enero de 2023, correspondiente al área de la faja de la posible adjudicación colindante al predio No. 680160, con clave catastral No. 13108-02-058, mismo se servirá encontrar adjunto al presente. Se deja insubsistente el Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2021-1633, emitido con Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1960-O de 08 de septiembre de 2021.”

Al respecto, es necesario señalar que el Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2021-1633 remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro con Oficio Nro.

GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1960-O de 08 de septiembre de 2021, ya fue dejado insubsistente con el Informe Técnico STHV-DMC-UCE-2022-0125, remitido con oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0123-O de 20 de enero de 2022; informe y oficio que sirvió de sustento para que la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2022-0665-O de 10 de febrero de 2022, emita su informe ratificando su informe jurídico favorable emitido con oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0025-O de 09 de septiembre de 2019.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0906-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

En virtud de lo expuesto, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el informe legal correspondiente, requiere que la Dirección a su cargo, se ratifique o rectifique respecto al señalamiento de rectificar y dejar insubsistente el Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2021-1633, el mismo que ya se rectificó y se dejó insubsistente con el Informe Técnico STHV-DMC-UCE-2022-0125, remitido con oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0123-O de 20 de enero de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paul Esteban Romero Osorio
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0896-O

Anexos:

- resolucioIn_no_022-cpp-2022_(1)_1-signed.pdf
- 0007-epmaps-go-golm-sg-052-23-se_solicita_dar_atención_a_la_resolución_no_022-cpp-2022.pdf
- resolucioIn_no_021-cpp-2022_(1)_1-signed.pdf
- informe_técnico_sthv-dmc-uce-2023-0142-signed-signed (1)-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2023-0106-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-0896-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2022-0123-O.pdf

Copia:

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
**Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera
**Lideresa de Equipo
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señor Abogado
Carlos Patricio Guerrero Medina
**Sustanciador
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señor Doctor



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0906-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Edison Xavier Yepez Vinueza

Lider de Equipo

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señora Ingeniera

Adriana Jenoveva Buitrón Cobo

Funcionario Directivo 10

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Patricio Guerrero Medina	cpgm	PM-SUE	2023-03-08	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SUE	2023-03-08	
Aprobado por: Paul Esteban Romero Osorio	pero	PM-SUE	2023-03-09	

